

ORD.: N° 3434 / 2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T00003853**

MAT: Deriva solicitud de información, comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 13 de febrero de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: SR. JUAN CARRASCO CONTRERAS-ALCALDE MUNICIPALIDAD
DE QUILICURA.** Av. José Francisco Vergara 450, Quilicura, RM.

EDGARD SAHID VALDEZ Censurado por Ley 19.628
Apoderado de Sahid Consulting.

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de Febrero de 2020, ha recibido solicitud de acceso a la información a través del Portal de Transparencia del Estado, de Sahid Consulting cuyo apoderado es Sr. Edgard Sahid Valdez cuyo contenido es el siguiente:

"Agradecería remitir el listado de empresas principales y sucursales que se encuentren en la comuna de Quilicura con patente vigente, esto es para poder ofrecer nuestro servicio, se requiere que tenga la siguiente información: Rut, Razón Social, Dirección, Giro, Tipo de empresa."

Al respecto informo a Usted que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, debido a que el solicitante requiere antecedentes de la comuna de Quilicura. A través del presente Oficio efectuamos la derivación de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado de transparencia del órgano derivado es Rodolfo Silva Mablen.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N°3947 de 30 de Diciembre de 2016

Sin más que agregar,

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/mar